

El Gobierno Municipal de Tampico a través de la Secretaría de Deportes

CONVOCAN AL

"PREMIO MUNICIPAL AL PERIODISMO DEPORTIVO"

Que será otorgado conforme a las siguientes

BASES

PRIMERA

Podrán participar todos los periodistas del ámbito deportivo de Tampico, a partir de la publicación de la presente convocatoria y con límite el día viernes 07 de Enero del 2021.

SEGUNDA

Se tomarán en cuenta las fotografías, video reportajes y reportajes que hayan salido a la luz pública del 1 de Enero del 2021 al 31 de Diciembre del 2021.

Habrá tres categorías:

- Fotografía
- Video Reportaje
- Reportaje
- Para calificarse, se tomará en cuenta: acción, imagen, realismo, comunicación, redacción y otras causas de aspecto periodístico, que, a criterio del jurado en estas obras presentadas, sirvan para llevar una mejor comunicación en la nota presentada.
- Podrán presentar una sola obra por categoría.
- Un participante solo podrá inscribirse en dos categorías.
- Todos los candidatos deberán tener su residencia oficial en el municipio de Tampico, con una antigüedad mínima de tres años.









TERCERA

- Los ganadores de cada categoría perteneciente a esta convocatoria recibirán un premio en efectivo de \$ 3,000.00 y un reconocimiento a cada uno.
- La ceremonia de premiación se realizará simultáneamente con la ceremonia del Premio Municipal del Deporte y de ingreso al Salón al Mérito Deportivo.

CUARTA

- Las obras registradas deberán ser entregadas en las Instalaciones del Polideportivo de Tampico con los siguientes datos: Nombre del autor, Título de la obra, lugar y fecha donde se llevó a cabo, fotos (impresa a tamaño carta) y/o videos originales y una copia en formato electrónico (CD ó USB) con una duración máxima de 4 a 8 minutos, así como empresa donde labora y dirección particular.
- Todas las obras serán recibidas en las oficinas del Polideportivo de Tampico, ubicadas en Boulevard Adolfo López Mateos 1409, colonia Guadalupe Mainero, Tampico, Tam; teniendo como fecha límite de recepción las 15:00 horas del día 7 de Enero del 2022.

QUINTA

- Los resultados de la presente convocatoria serán inapelables una vez que hayan sido emitidos por los jueces. Dichos resultados serán dados a conocer públicamente el día de la elección.

SEXTA

- La Secretaría de Deportes Tampico nombrará al Jurado Calificador para que juntos vigilen el buen desarrollo de este evento y en caso de presentarse, solucionen cualquier imprevisto no contemplado en la presente convocatoria.

Tampico, Tamaulipas; a _____ de ____ del 2021.

Atentamente

Lic. Marcelo Cazaubón Rincón Secretario de Deportes Tampico





